



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002042-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a crear un portal de publicaciones de la Junta tanto propias como de terceros dependientes de los presupuestos de la Junta y a buscar acuerdos con los autores o herederos para potenciar la versión electrónica en acceso abierto, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002029 a PNL/002064.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Rodríguez Tobal e Isabel Muñoz Sánchez, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

La visibilidad de la producción editorial de una entidad debe ser una prioridad, más aún si está edificada con dinero público, entonces ha de ser obligación la difusión de su catálogo editorial.

Entidades como las universidades, asumiendo que su actividad editorial tiene un objetivo principal de divulgación, ofrecen de manera gratuita versiones electrónicas a través de sus editoriales sin que por eso dejen de ofrecer obras en formato físico para su adquisición.



La creación de un portal que aglutine la producción editorial no es sólo asunto de instituciones académicas también es el caso de las Comunidades Autónomas, en España, Comunidades como la gallega, andaluza o vasca ya tienen una web con su catálogo que incluye publicaciones para su venta y también ofrecen publicaciones gratuitas.

Presentamos en consecuencia la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Crear un portal con las publicaciones de la Junta de Castilla y León, sus consejerías, coediciones con terceros o de cualquiera de las entidades cuyos presupuestos dependan de los presupuestos generales de la Junta de Castilla y León. Cada publicación deberá tener sus datos bibliográficos al igual que informar sobre cómo adquirirla.

2. Buscar acuerdos cuando sea posible con los autores o herederos que han publicado o vayan a publicar para potenciar la visibilidad de sus obras con la versión electrónica en acceso abierto.

Valladolid, 24 de abril de 2018.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal e
Isabel Muñoz Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos